



MANDATO ESPECIAL

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

A

ASESORÍAS E INVERSIONES GESTOR PLUS SpA y GESLIM SpA.

En Río Bueno de Chile, a veintiséis de septiembre de dos mil diez y seis, ante mí, **LIDIA DÍAZ DÍAZ**, Abogado, Notario Público, Titular de la Notaría de Río Bueno, con oficio en calle Ejército Libertador número mil cuenta y nueve 1059, comuna de Río Bueno, comparece: don **OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ**, chileno, soltero, Alcalde Subrogante, cédula nacional de identidad número 13.819.460-4, en representación según se acreditará, de la **MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO**, persona jurídica de derecho público, Rol Único Tributario número 69.201.000-0, ambos domiciliados en calle Comercio 603, Comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos, en adelante e indistintamente, "**La Municipalidad**", el compareciente mayor de edad y quien acreditó su identidad con la cédula anotada, expone: **PRIMERO:** Que por este acto e instrumento viene en conferir poder especial sin disposición de bienes a la sociedad **ASESORÍAS E INVERSIONES GESTOR PLUS SpA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones ciento sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres guión nueve, y a la sociedad **GESLIM SpA** sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones quinientos trece mil novecientos ochenta y cuatro guión ocho, para que actúen en forma individual, separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, a nombre y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO**, tal representación comprenden a la Administración Central, al Departamento de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal, pudiendo realizar todos los trámites necesarios para la Recuperación de Reembolsos de Subsidios por Incapacidad Laboral y Devolución de Pagos en Excesos de Afps, ante las Instituciones de Salud Previsional (Isapres), Organismos de Salud, Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Cajas de Compensación, Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Superintendencia de Isapres y Superintendencia

de Salud, Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en general, ante toda oficina, Servicio Público o Privado relacionado con la Recuperación de Reembolsos por Subsidios por Incapacidad Laboral y Devolución de Pagos en Excesos de Afps. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa, sino que meramente enunciativa, los mandatarios podrán por ejemplo, presentar declaraciones, solicitudes de información y cobro, firmar documentos de presentación, solicitudes de claves web y cuantos antecedentes se le exigieren, o retirarlos de ellos, y en general efectuar toda diligencia que fuere necesaria para su cometido. Asimismo, se les confieren poder para retirar vales a la vista, cheques y en general toda clase de valores, instrumentos de comercios o títulos de créditos correspondiente a la Recuperación de Reembolsos por Subsidios por Incapacidad Laboral y Devolución de Pagos en Excesos de Afps a nombre y representación de su Mandante ante Bancos, Instituciones de Salud Previsional (Isapres), Organismos de Salud, Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Cajas de Compensación, Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Igualmente, podrán delegar las facultades del presente mandato a sus empleados, cuantas veces quiera y cuando lo estimen conveniente.

SEGUNDO: El presente mandato regirá plenamente mientras no conste su revocación al margen de la matriz de esta escritura. **TERCERO:** Para todos los efectos legales se fija domicilio en la Comuna de Rio Bueno. **CUARTO:** La personería de don **OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ** para representar a la Municipalidad de **Rio Bueno**, consta en Decreto Exento N° 3656 de fecha 22 de septiembre de 2016, documento que no se inserta por ser conocido por la parte. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia. DOY FE.



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ

ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



FIRMO ANTE MI EL DOCUMENTO DE LA VUELTA DON OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° 13.819.460-4 EN SU CALIDAD DE ALCALDE (S) DE LA **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO**, RUT N° 69.201.000-0, SEGUN DECRETO EXENTO N° 3656 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-
RIO BUENO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-/cvs

